

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA, identificado con DNI N° 07255022, con domicilio real en Av. Olavegoya 1871 Dpto. 502, Distrito de Jesús María; señalando domicilio procesal en Calle General Vargas Machuca N° 515 Oficina N° 202 Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia de Lima, actuando en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María conforme al artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a título personal; ante usted con el debido respeto me presento y digo:

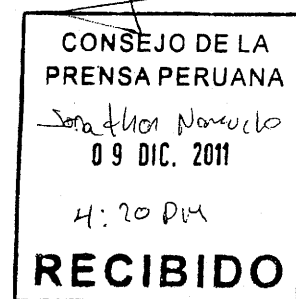
I. PETITORIO

Que, INTERPONGO QUEJA contra el periodista **JOSÉ MARIÑO LANYI**, quien dirige el área de prensa y el contenido de los programas "24 Horas" y "Buenos Días Perú" del reconocido medio de comunicación Panamericana Televisión S.A., a quien se le deberá notificar en Av. Arequipa N° 1110 Urbanización Santa Beatriz Lima 01, por contravenir flagrantemente la ÉTICA PERIODÍSTICA, siendo responsable de la difusión de las noticias ocurridas el 10 y 11 de octubre, así como el 21 de noviembre del presente año, en los programas "24 Horas" y "Buenos Días Perú" respectivamente, imputándoseme HECHOS DELICTIVOS que no he cometido y por ende FALSOS, tales como una agresión a un periodista, como aquella referida a un desfalco millonario con la intervención de cajeros fantasmas, todo lo cual ha dado lugar a ejercer un pedido de rectificación que a la fecha no ha sido atendido.

El desempeño del periodista Mariño Lanyi causa un grave perjuicio, en la medida que se estaría mal utilizando un medio tan importante como Panamericana Televisión, que no es un medio cualquiera, para empañar ya no sólo el honor y la buena reputación del suscrito, sino la imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, de la cual soy Titular, además de la honorabilidad de cientos de trabajadores que trabajan en ésta, conforme paso a exponer.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

SOBRE LA AGRESIÓN DE UN PERIODISTA



1. Con fecha 10 de octubre del presente año en el Programa de Noticias "24 Horas" se difunde una noticia FALSA al afirmarse la existencia de una agresión atribuida "presuntamente" a mi persona contra el señor Carlos Camacho, periodista del mencionado programa periodístico. En efecto, bajo el título, **"COBARDE AGRESIÓN CONTRA PERIODISTA"**, y un sobre título **"sería por ventilar Caso Ocrospoma"**; se pretende vincularme a una "sospechosa agresión" realizada contra el periodista Carlos Camacho en la puerta de su casa, y en la cual, según la nota, dicha persona habría sido atacada brutalmente por cinco sujetos y en la cual "en ningún momento los delincuentes intentaron robarle su dinero o alguna prenda de valor".
2. Según la voz en OFF del narrador de la precitada nota periodística, se señala que *"Carlos Camacho presume que la golpiza tendría relación con los informes que realizó sobre las denuncias de corrupción y malos manejos en los fondos de la municipalidad de Jesús María, los que había incurrido el alcalde Enrique Ocrospoma"*; y que, *"(...) La policía ya investiga los hechos, pero un mensaje que le dejaron sus agresores refuerza la idea de que la golpiza contra Camacho tiene que ver con su labor periodística."*, señalando el periodista Carlos Camacho que durante la agresión le dijeron: **"Oye ya deja de joder"**.
3. Al día siguiente, 11 de octubre del 2011, se recoge la noticia mencionada en el Programa de Noticias "Buenos Días Perú", en la entrevista realizada por el periodista Augusto Thorndike al Congresista de la República Juan José Díaz, prácticamente se da como cierta, toda vez que el precitado conductor del mencionado espacio señala lo siguiente: *"Estamos con el congresista Juan José Díaz de Fuerza 2011 y representante de la Comisión de Fiscalización. Es preocupante congresista lo que está pasando esto, para nosotros los periodistas es un tema sumamente delicado y las investigaciones que ha hecho Carlos Camacho con respecto a las irregularidades en la municipalidad de Jesús María. Al parecer el tema que ha incomodado a esta gente, y por eso es que él ha recibido una agresión sabemos que ustedes ya habían citado al alcalde Ocrospoma para que vaya a declarar. Hay una investigación muy fuerte en contra de él, y ahora sumado a esto pues me imagino que tendrán que apretar más las cosas, considerando que ya sería una actitud preocupante que ya empiecen a agredir periodistas que han investigado, es un tema que los retrata de cuerpo entero."*

Agrega el precitado periodista: "(...) *No es, le digo que o sea estamos casi casi 100 % seguros de que se trata de una agresión de parte de gente de Ocrospoma por que nosotros hemos investigado muchísimo este tema y no solo es a Carlos Camacho a quien han amedrentado se lo hago saber congresista a la familia de José Mariño un periodista emblemático de este canal y quien fue uno de los investigadores que por primera vez trajo a la luz esta denuncia el también recibió...un.., tocaron el timbre de su casa y le dijeron a su esposa oiga tenemos un encargo de la Municipalidad de Jesús María , en un evidente acción de amedrentamiento contra José Mariño y bueno si el gobierno se jacta de querer combatir la corrupción y de querer dejar atrás estas practicas abusivas, en contra a los periodistas, deben ser ejemplo en el caso de Ocrospoma, y lo que nos preocupa es lo que usted acaba de decir congresista la aportación, el aporte de esta gente de la municipalidad , si el es el principal aportante, una persona vinculada a Ocrospoma y que ha dado dinero para la campaña de gana Perú, esto como es, como es la figura."*

4. Frente a ambas noticias, el suscrito ha expedido las Cartas Notariales 17459 y 17460-2011 de fecha 11 de octubre del 2011, solicitando que conforme a Ley dicho medio de comunicación cumpla con la respectiva nota de rectificación, aclarando tajantemente que NO se ha tenido ninguna vinculación con los hechos difundidos ni conoce a los supuestos agresores del precitado periodista, por cuanto NUNCA he realizado este tipo de prácticas reprochables, siendo extraño que entre las tantas investigaciones que pudiera realizar el periodista Camacho, se atribuya a mi persona como la presunta responsable de la agresión sufrida; sin embargo tales pedidos de rectificación, formulados mediante las Cartas Notariales 17459 y 17460-2011, a la fecha no han sido atendidos.
5. Es más, se debe precisar que nunca un periodista de los mencionados programas periodísticos se apersonó para solicitar la aclaración por parte del suscrito sobre la veracidad de dichos hechos, vulnerándose por ende mis derechos constitucionales; y el día que acudí a la Comisión de Fiscalización y Control del Congreso de la República, 12 de octubre del 2011, el mencionado periodista Carlos Camacho sostuvo entre la ronda de preguntas efectuadas por diversos medios, que **él nunca afirmó que mi persona lo haya agredido**, existiendo un video de su declaración, razón por la cual la supuesta agresión del periodista Camacho atribuida a mi persona resulta FALSA.

SOBRE EL DESFALCO DE 63 MILLONES Y LOS CAJEROS FANTASMAS

6. No sólo eso, la mencionada noticia no pasaría de ser un error si es que no resultara tan evidente que el mencionado medio de comunicación viene difundiendo de manera sistemática informaciones orientadas a descalificarme, moralmente, agravando ya no sólo mi honor, buen nombre y reputación, sino además la imagen corporativa de la institución edil de la cual soy Titular, pues conforme se aprecia de la serie de informaciones y "denuncias" que se difunden por partes en los programas "24 Horas" y "Buenos Días Perú" de dicho medio de comunicación, es claro que el mencionado canal ha emprendido una campaña de "linchamiento mediático" desconociendo el suscrito con qué fines.
7. Tan cierto es lo dicho que con fecha 21 de noviembre del 2011, se difunde en el Programa "24 Horas" bajo el título de **"Nuevo escándalo en el Municipio"** y **"MILLONES SE HACEN HUMO EN JESÚS MARÍA"**, una **"investigación"** que **"revela que más de 63 millones de soles que fueron pagados al municipio por concepto de impuestos simplemente desaparecieron"**; afirmaciones FALSAS y AGRAVIANTES que igualmente no han sido objeto de rectificación, pues conforme se aclarara en su oportunidad al Diario El Comercio, medio que igualmente difundió una noticia similar, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad en ningún extremo de sus informes ha determinado que **"HAN DESAPARECIDO 63 MILLONES"** o que **"HAY CAJEROS FANTASMAS"**, no teniéndose ningún derecho para que se señale con certeza que **"MILLONES SE HACEN HUMO EN JESÚS MARÍA"**.
8. Se debe agregar señor Presidente que en el reportaje de 24 Horas, un periodista del Canal señala voz en off lo siguiente: **"Otro escándalo en las entrañas de la municipalidad de Jesús María investigación del Órgano de Control Interno (OCI), confirmaría que en los últimos 4 años más de 63 millones de soles por concepto de impuesto predial y arbitrios fueron pagados pero nunca ingresaron a las arcas del municipio, el alcalde Ocrospoma tampoco conocía de esta irregularidad."**; así, para respaldar la noticia citan a un ex trabajador de la Municipalidad llamado Ricardo Álvarez, quien afirma: **"Se trabajaba con cajeros falsos y/o que no existían, cajeros fantasmas, en otro caso los pagos que se hacían no figuraban en dentro del sistema, se alquilaban menos gastos y a la hora de pasar al sistema aparecían otros gastos."** Continúa el Periodista indicando en off que: **"Malos**

funcionarios habían en algunos casos manipulado el sistema informático, en otros le han generado extornos, es decir anulación de pagos sin ningún tipo de autorización.”, para citar luego al mencionado ex trabajador quien agrega: “¡Ahora estamos hablando de 63 millones de soles!, ¿quién protege realmente a este señor?”.

9. Como se ha dicho, la noticia señalada en el párrafo precedente es FALSA, TENDENCIOSA y AGRAVIANTE, pues el Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad, órgano de control que depende funcionalmente de la Contraloría General de la República ha establecido en la **Conclusión N° 15** de su **Informe Administrativo N° 004-2011-2-2180** lo siguiente: “15. *Extornos por S/. 63’848,287 realizados durante los años 2008, 2009 y 2010, carecen de sustento documentario y autorización. Asimismo las sub gerencias de finanzas e informática no implementaron directivas internas y mecanismos de seguridad a fin de evitar extornos (anulaciones) no autorizados.”; señalando como **Recomendación N° 24**, asociada a la referida Conclusión lo siguiente: “24. *Se disponga que la Gerente Municipal, supervise la elaboración de una directiva interna con la finalidad de reglamentar los extornos (Anulaciones) de operaciones realizadas dentro del día en curso, causados por errores involuntarios del personal de tesorería y/o contribuyentes que realicen operaciones en la Municipalidad”;* por lo que de lo glosado líneas arriba, queda claro que ni en la conclusión ni en la recomendación del mencionado informe de control se arriba a las noticias difundidas por Panamericana Televisión.*
10. Peor aun, citan en la noticia a un señor llamado Ricardo Álvarez quien se presenta como un “ex trabajador” de la Municipalidad y “testigo”, lo cual es FALSO, pues dicha persona NUNCA ha trabajado en la Sub Gerencia de Tesorería o Contabilidad, o la Gerencia de Administración para realizar tales afirmaciones, conforme se puede corroborar de los contratos con la Municipalidad que se adjuntan, donde se evidencia que trabajó entre el mes de febrero y marzo del 2007 en la Sub Gerencia de Educación y Cultura; y, entre el 06 de agosto del 2008 hasta el 28 de febrero del 2009, donde trabajó en la Sub Gerencia de Policía Local; por el contrario, lo que dice dicha persona son falsedades motivadas por algún interés, pues por si fuera poco se trata de un ex candidato a la Alcaldía de Jesús María, conforme al reporte de candidaturas publicado en el Portal Web del Jurado Nacional de Elecciones.

